

T

TRANSFERENCIA DE TRABAJADOR

V.tb. Cesión o traspaso de empresa (laboral)

Jur.

La transferencia de un trabajador genera la misma obligación al empleador sustituto que una fusión de empresas. No. 67, Ter., May. 1999, B.J. 1062.

Cuando un trabajador es transferido de una empresa a otra, ambas son solidariamente responsables de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo. No. 32, Ter., Sept. 2005, B.J.1138.